



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE "CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, **15 JUL 2013**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

2 6 4

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Celfin Deuda Total Fondo de Inversión", celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 24 de abril de 2013.

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815 y 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébese la modificación introducida al reglamento interno de "**CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE INVERSIÓN**", consistente en lo esencial, en agregar un inciso 3º a su artículo 18 que establece la forma de valorización de sus inversiones en contratos de derivados y de los activos que sean objeto de dichos contratos.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cumplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl